

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2025 622967 “CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICOS DE ANDALUCÍA”,

Lote 1: Centro de visitantes Los Yesares

Lote 2: Punto de información Noria del Pozo de los Frailes

Lote 3: Centro de visitantes Laujar de Andarax

Lote 4: Centro de visitantes Laguna de Zonar

Lote 5: Punto de información Cerrada del Utrero

Lote 6: Centro de visitantes Santa Rita y JM La Trufa

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 294.813,50 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 243.647,52€

Valor estimado del contrato: 525.295,04 €

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:15 horas del día 26 de junio de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- M.^a del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.^a del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informa que con fecha 08 de mayo de 2026, se procedió a determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas para los lotes y por los importes que se indican a continuación; así como solicitarle la documentación previa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	29/06/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imGT5AVNHLRW5BQ5T8BUWVUPJB9	PÁG. 1/3	



LOTE	EMPRESA	OFERTA (IVA EXCLUIDO)
1	NATUR-SPORT SORBAS SL	56.673,40 €
2	GRUPO J.126 SL	17.000,00 €
3	ATRÉVETE A SABER S.COOP.AND.	46.400,00 €
4	NEBUR MEDIOAMBIENTE SL	48.660,00 €
5	JOSE ALBERTO ROBLES ALAMOS	24.768,16 €
6	METODO AMBIENTAL CONSULTORES SL	47.000,00 €

Revisada por la Mesa de Contratación la documentación aportada por estas empresas; concluye que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisan los informes de fecha 2 y 10 de junio de 2026 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

NATUR-SPORT SORBAS SL: Debe aportar

- Declaración de no haber causado baja en el IAE
- La solvencia económica y financiera según lo establecido en el punto 4.C del Anexo I del PCAP.
 - Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el modelo normalizado del Registro Mercantil, junto con el certificado de depósito.
 - La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

GRUPO J.126 SL: Debe aportar

- Una garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, que asciende a la cantidad de 850,00 €. Ha aportado una garantía definitiva de 425,00 €
- Para poder hacer el bastanteo de poder, debe aportar las escrituras de apoderamiento registradas en el Registro Mercantil, o aportar bastanteo de poder

En cuanto a la solvencia técnica

- Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
El certificado registrado de servicios efectuados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (NET677709/03 LOTE 2021 5646) por importe de 10.700,00 € y que recoge una prórroga por importe similar, no supera el 70% del valor estimado del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	29/06/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imGT5AVNHLRW5BQ5T8BUWVUPJB9	PÁG. 2/3	



ATRÉVETE A SABER S.COOP.AND.: Debe aportar

- ANEXO X, CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD
- Con el modelo 390 del iva presentado no alcanza el importe de 33.371,38 € exigido en el PCAP. Puede acreditar la solvencia económica de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LCSP.

En cuanto a la solvencia técnica

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

- Se deberá acreditar a través de currículum vitae del técnico participante, junto con los documentos acreditativos de dicha experiencia (certificados de las entidades contratantes especificando, al menos, temporalidad y funciones desarrolladas o documento similar que permita acreditar las características particulares de la experiencia requerida).

NEBUR MEDIOAMBIENTE SL: Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el modelo normalizado del Registro Mercantil, acompañada del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil
La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

En cuanto a la solvencia técnica

- Debe aportar la solvencia técnica y profesional según lo establecido en el punto 4.D del Anexo I del PCAP

JOSE ALBERTO ROBLES ALAMOS: Debe aportar

- Debe acreditar la solvencia económica y financiera. Debe aportar la declaración del IRPF y los libros de ventas e ingresos

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	29/06/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imGT5AVNHLRW5BQ5T8BUWVUPJB9	PÁG. 3/3	